

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 717/2002, se sigue a instancias de doña María Nuria Díaz Ares, expediente para la declaración de ausencia de don David Díaz Fernández, natural de Madrid, con último domicilio conocido en el centro penitenciario de Daroca (Zaragoza), donde cumplía condena, nacido el día 23 de julio de 1949, hijo de David y Adelaida, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde principios de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—13.021.

1.ª 16-4-2002

MADRID

Edicto

Don Álvaro Sánchez Manzanares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 73 de los de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 853/2001, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, serie CO, número 0.612.774-5 por valor de treinta millones de pesetas, iniciado por denuncia de KNAUF GMBH, sucursal en España, que fue tenedor de dicho título en virtud de endoso efectuado por «Cubytex, Sociedad Limitada», firmando el mismo al dorso, entregándose al delegado que KNAUF GMBH, sucursal en Málaga (España), al estar el domicilio social de «Cubitec, Sociedad Anónima», en dicha ciudad, quien lo remitió por correo a la central de Madrid, sin que hasta la fecha se haya allí recibido, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición. Se notifica la anterior resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva: Publíquese inmediatamente la denuncia de amortización del pagaré, para exigir el pago del crédito, formulada por KNAUF GMBH sucursal en España, en el «Boletín Oficial del Estado» llamando al tenedor del título objeto del procedimiento para que en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición, librando el oficio y edicto correspondiente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid, 25 de marzo de 2002.—El Juez.—13.019.

MADRID

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 478/01 sobre suspensión de pagos de «Carring, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Madrid, 5 de abril de 2002.—El Secretario judicial.—13.022.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estación de Servicio La Peñita, Sociedad Anónima», contra «Transportes y Excavaciones Díaz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959/0000/18/023/00, oficina institucional de calle Larios, número 10, entidad 0182, oficina 5918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Departamento número 10. Local comercial identificado con la letra E-2 del portal distinguido con la letra E en la planta baja del edificio sito en una parcela de terreno procedente de la huerta nombrada de «Pérez», conocida como parte del conjunto residencial «La Huerta», en Cártama. Ocupa una superficie útil de 74,47 metros cuadrados y construida de 76,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 154 vuelto, finca número 9.493, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 26.174,08 euros (4.355.000 pesetas).

B) Departamento número 11. Local comercial identificado con la letra F-1 del mismo edificio anterior. Ocupa una superficie útil de 77,44 metros cuadrados y construida de 79,71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 156, finca número 9.494, inscripción tercera. Tasada en siete millones ochocientos setenta y cinco mil (7.875.000) pesetas.

Tipo de subasta: 28.187,47 euros (4.690.000 pesetas).

C) Departamento número 12. Local comercial identificado con la letra F-2 en la planta del portal distinguido con la letra F del mismo edificio que las anteriores. Ocupa una superficie útil de 74,47 metros cuadrados y construida de 76,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alora al tomo 757, libro 142, folio 160, finca número 9.496, inscripción tercera. Todas ellas en el término municipal de Cártama. Tasada en siete millones trescientas doce mil quinientas (7.312.500) pesetas.

Tipo de subasta: 26.174,08 euros (4.355.000 pesetas).

El tipo de las fincas se corresponde al principal pactado en la hipoteca constituida, más el 14 por 100 de intereses, más el 20 por 100 de principal para costas y gastos.

Málaga, 6 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.213.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Esther Cadenas Acebes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Medina del Campo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/2001, se sigue a instancia de don Vivencio Martín Gómez y don Jesús Martín Gómez, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Martín Núñez, natural de Mojados (Valladolid), vecino de Mojados (Valladolid), de 110 años de edad, no teniéndose de él noticias desde 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Medina del Campo a 16 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.991.

1.ª 16-4-2002

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Pujante Muñoz, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año